

**RESOLUCIÓN No.00000304
(16/01/2026)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad.”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 0148 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 (Registro ICA 645), ubicado en la Gerencia Seccional Antioquia con sede en Santa Rosa de Osos, el cual debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que revisada la planta global de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y de acuerdo a la Resolución del Manual de Funciones para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se determinó que no existen empleados públicos de carrera administrativa en la Planta de Personal de Instituto con derecho preferente a ser encargados del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 (Registro ICA 645), conforme al proceso de encargo No. 030-2025, motivo por el cual procede el nombramiento provisional.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, está sometido a una condición resolutoria específica (mientras se surte el proceso de selección, hasta que se produzca el nombramiento en periodo de prueba, reemplazo de lista de elegible resultante de concurso de méritos o por el tiempo que dure la situación administrativa) determinada por la ley y que al cumplirse extingue dicho nombramiento.

Que, revisada la documentación aportada por el señor **FABIO EFRAÍN SIERRA ZULETA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 5.653.832, se determinó mediante estudio técnico expedido por el Grupo de Gestión del Talento Humano que en efecto cumple con los requisitos de estudios y experiencia establecidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 (Registro ICA 645).

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.



**RESOLUCIÓN No.00000304
(16/01/2026)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad.”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar con carácter Provisional al señor **FABIO EFRAÍN SIERRA ZULETA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 5.653.832, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 (Registro ICA 645), ubicado en la Gerencia Seccional Antioquia con sede en Santa Rosa de Osos, de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente nombramiento de carácter provisional cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días de enero de 2026


PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

Proyectó: Nelson Fabián Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz - Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Sebastián Sulez Gómez - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó -Vo. Bo Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica